Letrado Parte Actora Informa y Solicita Ejecución Regulación de Honorarios Profesionales Irredenta con Embargo Preventivo.-

Señor Juez Federal,

Alejandro Esteban SUAREZ, Abogado, en su condición de Letrado del Actor y por su propio derecho inscripto en la matricula al Tomo 37 Folio 887 del CPACF con CUIT 23-14033323-9 Monotributo (con Dirección de correo electrónico - suarezlabogados@gmail.com – www.suarezlynchabogados.com – cel. 0116430-4567 del Estudio Jurídico Suarez Lynch & Asociados - www.suarezlynchabogados.com), en autos caratulados por ante este JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 10: "LOPEZ, JORGE OMAR C/ ESTADO NACIONAL PODER EJECUTIVO NACIONAL S/AMPARO" -Expte CCF CAF 000046/2024 , ante VS nos presentamos y respetuosamente decimos:

1. Manifiesta e Informa Datos del Obligado:

Que viene por la presente atento ese estado de autos y estado irredenta las acreencias profesionales reguladas de mis labores y tareas en estos actuados a fs 109, por lo que se solicita el inicio de

su ejecución de la deuda que se encuentra irredenta a la fecha, consecuentemente se identifica en la persona del actor Sr LOPEZ, JORGE OMAR con CUIT 23-10833125-9 con domicilio real en la Av. FEDERICO LACROZE 2310 2 PISO DTO 9 de la CABA., como obligado el pago correspondiente con mas sus interés oratorios corridos ante el vencimiento del Art 54 de la Ley Arancelaria vigente.

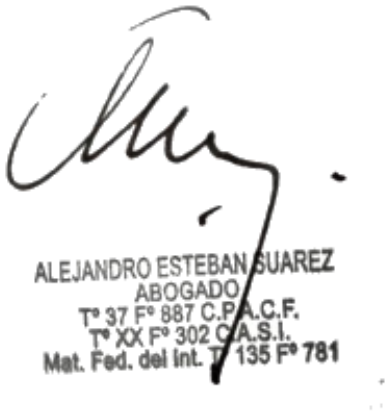
Por lo tanto se ordene que todo pago deberá liquidarse al valor del UMA. vigente, como lo dispone el Art 51 de la Ley 27.423, hasta su efectivo pago, y habida cuenta que la ultima determinación unitaria del UMA publicado a la fecha es de $ 102.076,00.- por Res 1785/26 de fecha 03/08/2026 por lo que la deuda de 10 UMAs asciende a la suma de Pesos Un Millón Veinte Mil Setecientos Sesenta ($1.020.760.-) .

2. Pide Embargo Preventivo:

Que atento lo informado en estas actuaciones y toda vez que este Letrado es titular de un derecho al cobro de la regulación profesional irredenta, se solicita sin más se trabe "Embargo Preventivo" sobre los cuentas bancarias y/o sobre las sumas dinerarias que perciba por cualquier concepto, presentes y/o futuros, a nombre del sr Jorge Omar LOPEZ DNI 10833125 y con CUIT 23-10833125-9 en el Banco de Galicia y Buenos Aires en la presente ejecución en concepto de capital adeudado de Pesos

$1.020.760.- con mas otra que determine ad hoc VS en otra suma dineraria para atender intereses y costos y costas de la ejecución hasta su efectivo pago de la acreencia irredenta.

Proveer de conformidad, **SERÁ JUSTICIA.-**



Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO ESTEBAN SUAREZ
Date: 2026.08.11 12:39:15 ART